

### ESTABLECIMIENTOS AGRUPADOS DE CONGELADOS, S. A.

Que en la Junta general extraordinaria universal de la sociedad, de fecha 26 de octubre de 2006, se ha acordado disolver dicha sociedad siendo el Balance aprobado el siguiente

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social .....	60.200,00
Pérdidas ejercicio anterior.....	-67.657,21
Aportación social M.ª Isabel Prats Miras .....	7.457,21
Total pasivo .....	0,00

Reus, 27 de diciembre de 2006.-Liquidador único, M.ª Isabel Prats Miras.-74.764.

### ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

#### Junta general ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», de 21 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Av. Can Marçet, 36-38, el día 26 de febrero de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de febrero de 2007, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006 (1.10.2005 al 30.9.2006) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.-Aprobar la gestión social de los Administradores.

Tercero.-Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1.10.2006 a 30.9.2007.

Cuarto.-Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2006/2007.

Quinto.-Información relevante para los accionistas de la actividad de la sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 22 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Alsius Juriol.-74.762.

### EUROPANTY, S. A.

Los accionistas de la sociedad, constituidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 2006, adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 260.1 primero del texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el siguiente balance inicial y final de liquidación, cerrado el 30 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Bancos.....	32.626,41
Total activo .....	32.626,41

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	63.150,00
Reserva Legal .....	10.561,98
Reserva Voluntaria.....	49.421,63
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-70.994,83
Pérdidas y Ganancias .....	-19.512,37
Total pasivo .....	32.626,41

Madrid, 29 de diciembre de 2006.-Los Liquidadores Mancomunados, Tomás Luzón Gómez y Ronna Van-Dijk Van der Touw.-74.776.

### FRESNOS DE CAÑICOSA, S. L.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará el próximo día 23 de enero de 2007, a las 18,00 horas, en el despacho de abogados AGM, Paseo de la Castellana, 114 6.º, en Madrid, de acuerdo con el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.-Información a los socios sobre la sociedad.

1.1 Información a los socios del origen de las desviaciones, carencias de tesorería, estado actual de la sociedad.

1.2 Información a los socios de los presupuestos para concluir las obras.

1.3 Información sobre los acreedores y relación con ellos. Información a los socios sobre expectativas de la sociedad, capital social, entidades bancarias.

1.4 Información a los socios del marco legal de las opciones planteadas por Consejeros como posibilidades de disolución de la sociedad, suspensión de pagos, costes que representan, etcétera.

Segundo.-Ampliación de capital. Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales en ese sentido.

Tercero.-Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales en ese sentido.

Cuarto.-información a los socios sobre la gestión del Consejero Delegado y Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

A la junta asistirá el letrado de la sociedad para asesorar a los asistentes en materia legal para aquellas consultas que lo requieran. Se hace constar a los Señores Socios el derecho que les asiste a ser representados en la Junta por medio de otro socio, en la forma establecida en el artículo 49 de la citada Ley.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Preter Anadon.-219.

### FROILÁN ALBACETE, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 16 de diciembre de 2006 ha acordado por unanimidad la ampliación del capital social en la suma de 721.199,52 euros, mediante la creación de 23.992 participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de 30,06 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 23.993 al 47.984 ambas inclusive, que deberá ser desembolsado mediante aportación dineraria. Todos los socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en proporción al porcentaje de capital que posean en la fecha de la Junta, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La asunción y desembolso deberá realizarse mediante el ingreso en el plazo citado, en la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta a su nombre en la sucursal de Castellar de la Caja Rural de Jaén, sita en Avenida L'Hospitalet, 2, y ccc 3067.0022.21.1148332727, de la cantidad a que ascienda el nominal de las participaciones asumidas, debiendo indicarse expresamente a la entidad bancaria la identidad del socio que efectúa el ingreso así como el concepto de participaciones asumidas en amplia-

ción de capital. Las participaciones no asumidas en ejercicio del derecho de preferencia en el plazo fijado, serán ofrecidas por el Consejo de Administración a los socios que lo hubieran ejercitado en dicho plazo, para su asunción y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior el Consejo de Administración queda facultado expresamente para adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad de su elección. En el supuesto de que la cifra de aumento de capital acordada no se hubiera asumido y desembolsado íntegramente en el plazo y la forma prevista, el capital quedará aumentado en la cuantía efectivamente asumida y desembolsada.

Castellar, 21 de diciembre de 2006.-El Consejero Delegado, Remigio Medina Crespo.-74.789.

### GRUPBAU, S. A.

#### Complemento de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el orden del día de la Junta general extraordinaria de «Grupbau, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Buganvilla, número 6, portal 5, 1.º derecha, el próximo día 29 de enero de 2007, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación del artículo treinta y cuatro de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2007.

Cuarto.-Examen de la gestión correspondiente al presente año 2006.

Quinto.-Examen de la gestión del Consejo de Administración y acuerdo adoptado del ejercicio 2006.

Sexto.-Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2006.

Séptimo.-Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2006.

Octavo.-Examen de obras realizadas o en curso en 2006.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, así como el texto íntegro de la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.-Administrador solidario, Félix Butragueño Frutos.-74.486.

### GRUPO DE DEFORMACIÓN Y ACABADO, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.-La disolución y liquidación simultánea de Grupo de Deformación y Acabado, Sociedad Anónima, designando como Liquidador Único a la compañía mercantil Gamei, Sociedad Anónima.

Segundo.-Aprobar el siguiente Balance final de liquidación.